

Mirada Legislativa

Núm. 38, febrero de 2014

Reforma política del Distrito Federal

Resumen.

En este documento se analizan las propuestas de reforma política del Distrito Federal (DF) que se han generado desde 1996 a 2013. Además de describir los principales elementos de consenso y disenso en torno a dichas propuestas, se hace una reflexión sobre tres problemas que se consideran importantes por la opinión pública dentro de esta agenda legislativa: la inseguridad pública, la escasez de agua y la falta de empleos. Entre los hallazgos más sobresalientes del análisis se encuentran los siguientes:

- Desde el 21 de agosto de 1996, fecha en que fue aprobada la última reforma constitucional referida al DF, hasta diciembre de 2013, se han presentado 176 iniciativas de reformas constitucionales o de leyes secundarias sobre temas diversos que atañen a las partes sustantivas del estatuto político o del diseño institucional de la capital del país.
- De todas estas iniciativas sólo tres han sido aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior no significa una falta de interés por parte de los legisladores para mejorar el marco normativo del DF, más bien, algunos opinan que el problema ha sido la ausencia de voluntad política para sacar adelante dichas reformas.
- Cerca de 80% de los diputados de la Asamblea Legislativa (AL) del DF consideró que ese órgano representa bien o muy bien a los ciudadanos; no obstante, 90% de ellos opinaron que la ALDF debe aumentar varias de sus facultades para satisfacer mejor las necesidades de la comunidad, entre ellas, aprobar la deuda pública local.

Mirada Legislativa

Núm. 38, febrero de 2014

Reforma política del Distrito Federal

(...)

- Sobre la creación de cabildos en las delegaciones, 74% de los diputados considera que éstas deberían homologarse a los municipios. Además, 55% de los entrevistados apoyó la ampliación del tiempo en el poder para el cargo de delegado.
- Los diputados locales señalan que los principales problemas que enfrenta la Ciudad de México son: seguridad, agua potable, falta de empleo y sistema de transporte. Sin embargo, afirman que los temas con mayor atención en el recinto legislativo son: establecimientos mercantiles, seguridad pública, participación ciudadana y desarrollo urbano.
- La percepción de inseguridad se ha convertido en uno de los problemas más graves a atender en las agendas legislativas. En los últimos cinco años, se ha observado en el DF un incremento generalizado del fenómeno delictivo que se refleja en una tasa de crecimiento de 4.5% anual en el número total de delitos registrados por las Agencias del Ministerio Público.
- El manejo del agua también se ha convertido en otro de los principales problemas del DF; las dificultades en términos económicos y sociales para el suministro del líquido evidencian la necesidad de abordar este asunto como parte la agenda legislativa del DF.
- A los problemas del abastecimiento de agua y de inseguridad en el DF se suma otro factor que aumenta su vulnerabilidad económica y social. Desde la década de 1980, la economía del DF presenta una desindustrialización relativa y una tercerización de su economía.

Mirada Legislativa

Núm.38

• Recientemente, con la firma del “Pacto por México”, la reforma política del DF ha retomado vigor y el debate actual se sitúa en algunos de los siguientes temas:

- ▲ Impulsar las reformas que le otorguen a la Asamblea Legislativa la capacidad de autorizar endeudamiento local.
- ▲ Impulsar la promulgación de una nueva Constitución Política para el DF, en la cual se logren equiparar sus facultades a las de las demás entidades federativas.
- ▲ Reforzar las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y dar carácter obligatorio a sus resoluciones.
- ▲ Avanzar en la homologación de la normatividad de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- ▲ Implementar reformas a la Ley de Participación Ciudadana.
- ▲ Impulsar la creación de cabildos en las delegaciones.
- ▲ Instaurar un Consejo ciudadano para evaluar el desempeño del gobierno local.

Mirada Legislativa

Núm.38

Planteamiento de la problemática

La reforma política del Distrito Federal (DF) integra varios elementos que van más allá de la propuesta de constituirlo como el estado 32. Más bien, esta reforma es un buen ejemplo para caracterizar la tensión entre fuerzas políticas que apelan por un modelo de gestión más descentralizado y otras que intentan conservar uno más centralizado. Esto se refleja en la supervivencia de un esquema organizacional muy ambiguo, pues el DF es sede de los poderes de la Unión al tiempo que posee instituciones de gobierno propias de los niveles subnacionales. Dicha ambivalencia es consecuencia del proceso histórico de una ciudad que, por su crecimiento poblacional, debió hacer frente a mayores demandas sociales desde instancias cada vez más locales.

Así, se habla de la necesidad de una reforma política para el DF, pero el debate no se refiere sólo a aspectos relacionados con la descentralización política, la modernización administrativa, o la redistribución fiscal; sino que toca cuestiones más trascendentales, como el reparto del poder entre la federación y el gobierno local. Hay quienes defienden el derecho a la autonomía en la gestión de su propio territorio y hay otros que apelan a la centralidad del poder para no dañar la estabilidad del régimen federal. En el fondo, la reforma política también intenta recuperar la eficacia del sistema local a través de la reorganización de las instituciones, para fortalecer a la Ciudad de México y, sobre todo, para dar soluciones eficientes a las demandas sociales.

Los cambios recientes en la vida política del país, y en especial las circunstancias que vive la Ciudad de México, han planteado la necesidad de revisar la estructura jurídico-administrativa del DF, sitio geográfico donde se asientan la capital de la República Mexicana y los poderes de la Nación. El DF es la única entidad que no tiene la facultad de soberanía, detenta únicamente la de autonomía; circunstancia que le impide, entre otras cosas, contar con una constitución local, así como con la facultad que tienen el resto de las entidades para decidir su techo de endeudamiento. Dentro de la transición democrática que vivió la Ciudad de México, en 1997 se logró que sus habitantes eligieran a sus gobernantes, así como a los jefes delegacionales, lo que fue un paso importante, pero no suficiente.

Mirada Legislativa

A partir de la última reforma política del DF en 1996, han surgido propuestas de diversos sectores que buscan un rediseño de la estructura central del gobierno del DF, así como de las delegaciones políticas que lo integran. Se plantea la necesidad de que el DF adquiriera la categoría de estado, con las facultades y responsabilidades inherentes.

En este sentido, en los espacios y foros donde se ha tratado el tema, se discuten las transformaciones jurídicas que garanticen la plena ejecución de los derechos ciudadanos como reflejo del avance democrático de la Ciudad de México. Sin embargo, los esquemas y responsabilidades fiscales, la planeación y coordinación en los programas de gobierno, así como la operación y mantenimiento de los servicios públicos son temas que no han sido suficientemente discutidos. Dentro de ese contexto, se presenta a continuación el contenido de las propuestas.

Las propuestas de reforma

Desde el 21 de agosto de 1996, fecha en que fue aprobada la última reforma constitucional referida al DF, hasta diciembre de 2013, se han presentado 176 iniciativas de reformas constitucionales o de leyes secundarias sobre temas diversos que atañen a las partes sustantivas del estatuto político o del diseño institucional de la capital del país (cuadro 1).¹

Cuadro 1
Iniciativas relacionadas con la Reforma política del Distrito Federal
Enviadas al Senado, Cámara de Diputados y Asamblea Legislativa (1996-2013)

Legislatura	Iniciativas
<u>LXII Legislatura</u> sep 2012 - dic 2013	8
<u>LXI Legislatura</u> sep 2009 - ago 2012	57
<u>LX Legislatura</u> sep 2006 - ago 2009	30
<u>LIX Legislatura</u> sep 2003 - ago 2006	38
<u>LVIII Legislatura</u> sep 2000 - ago 2003	20
<u>LVII Legislatura</u> sep 1997 - ago 2000	23
Total	174

Fuente: elaboración propia

Nota: Actualizado al 13 de diciembre de 2013

¹ Las iniciativas revisadas fueron consultadas en la base de datos del Sistema de Información Legislativa, disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/AsuntosLegislativos/busquedaBasica> (consultado el 25 de enero de 2014).

Mirada Legislativa

Núm.38

De todas estas iniciativas sólo tres han sido aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.² Lo anterior no significa una falta de interés por parte de los legisladores para mejorar el marco normativo del DF, más bien, algunos opinan que el problema ha sido la ausencia de voluntad política para sacar adelante dichas reformas.³ Por ejemplo, en el 2001, la Cámara de Diputados procesó un proyecto de reforma donde las fuerzas políticas llegaron a acuerdos importantes: el cambio del sistema de distribución de competencias, la responsabilidad política del Jefe de Gobierno ante la Asamblea, un Consejo consultivo en donde concurrieran el Jefe de Gobierno y los delegados, y la Asamblea como parte del Constituyente permanente. Sin embargo, ese proyecto quedó pendiente en virtud de que la Minuta fue devuelta por el Senado por una discrepancia sobre la legitimidad para que la Asamblea Legislativa del DF iniciara un proceso de reforma constitucional.

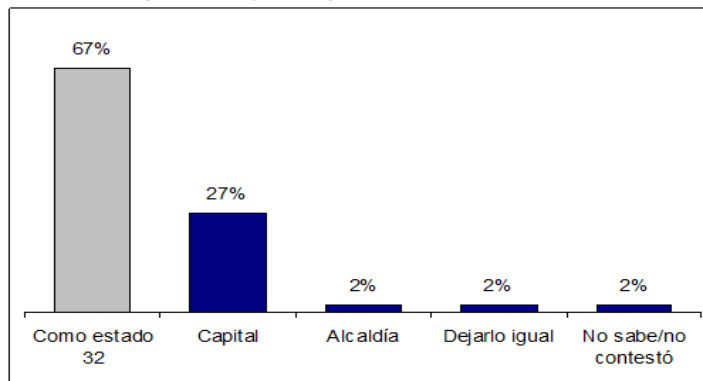
Así, durante mucho tiempo la falta de consenso sobre la reforma política del DF fue una constante. Por ello, en abril de 2007, se aprobó la conformación de un Grupo de Trabajo Interparlamentario con la participación de senadores y diputados (federales y locales); además, existen grupos temáticos para discutir la reforma: 1) rediseño constitucional; 2) coexistencia de los poderes federales y locales; 3) atribuciones del gobierno local; 4) bases electorales y de participación ciudadana; 5) visión y operación metropolitanas. Estos temas se materializaron, en 2010, en una propuesta de reforma constitucional, que luego de ser debatida entre órganos del gobierno del DF, hizo su trámite en el Congreso de la Unión. Dicha propuesta se estructuró bajo la denominación de “Acuerdos de la Mesa para la Reforma Política del Distrito Federal” y se encuentra pendiente de dictamen en el Senado de la República.

En ese mismo año, en una encuesta aplicada a diputados de la Asamblea Legislativa del DF, estos actores tuvieron oportunidad de emitir sus opiniones respecto de los ejes fundamentales de la reforma política. Por ejemplo, cuando se les preguntó sobre dotar al DF con las mismas prerrogativas de autonomía de las que gozan las otras 31 entidades que conforman la Federación, 67% de los legisladores declaró pertinente constituir al DF como el estado 32 (gráfica 1).

² La primera tuvo como objeto eliminar la mención del Departamento del Distrito Federal (publicada el 9 de abril de 2012). La segunda expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del DF (publicada el 20 de junio de 2011). La tercera modifica el artículo 46 del Estatuto de Gobierno del DF en relación con el Tribunal Superior de Justicia Local (publicada el 7 de enero de 2013).

³ Ignacio Marván, “El Distrito Federal y el federalismo Mexicano”, en Marcelo Escobar y Gustavo Baldía (eds.) Federalismo y descentralización en grandes ciudades: Buenos Aires en perspectiva comparada, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004.

Gráfica 1
Respecto al DF, ¿cree que debe constituirse como...?



Fuente: *Reforma*, "Avizora ALDF reelección", disponible en www.reforma.com (fecha de consulta: 16 enero de 2014).

En otros temas, cerca de 80% de los diputados consideró que la Asamblea representa bien o muy bien a los ciudadanos; no obstante, 90% de ellos opinaron que ese órgano de gobierno debe aumentar varias de sus facultades para satisfacer mejor las necesidades de la comunidad, entre ellas, aprobar la deuda pública local (cuadro 2).

Cuadro 2
¿Cree que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debería tener más facultades? ¿Cuáles?

Sí	90%
Aprobar la deuda pública del gobierno del Distrito Federal	20%
Ratificar a los titulares de la PGJDF y SSPDF	19%
Ser un Congreso local	13%
Hacer reformas constitucionales	6%
Incrementar la asignación de fondos para el desarrollo social	10%

Fuente: *Reforma*, "Avizora ALDF reelección", disponible en www.reforma.com (fecha de consulta: 16 enero de 2014).

Sobre la creación de cabildos en las delegaciones, 74% de los diputados considera que éstas deberían homologarse a los municipios (cuadro 3). Además, 55% de los entrevistados apoyó la ampliación del tiempo en el poder para el cargo de delegado.

Cuadro 3
¿Las delegaciones deberían...?

Constituirse como municipios	74%
Seguir siendo delegaciones	19%
No sabe/no contestó	7%

Fuente: *Reforma*, "Avizora ALDF reelección", disponible en www.reforma.com (fecha de consulta: 16 enero de 2014).

Mirada Legislativa

Los diputados locales señalan que los principales problemas que enfrenta la Ciudad de México son: seguridad, agua potable, falta de empleo y sistema de transporte. Sin embargo, afirman que los temas con mayor atención en el recinto legislativo son: establecimientos mercantiles, seguridad pública, participación ciudadana y desarrollo urbano (cuadro 4).

Cuadro 4

¿Cuál es el principal problema que enfrenta el DF?		¿A qué tema le ha dado la Asamblea Legislativa más prioridad?	
Seguridad pública	29%	Seguridad pública	18%
Agua potable	22%	Agua potable	14%
Falta de empleo	16%	Falta de empleo	7%
Transporte público	12%	Transporte público	3%
Salud pública	4%	Salud pública	4%
Establecimientos mercantiles	6%	Establecimientos mercantiles	24%
Participación ciudadana	8%	Participación ciudadana	15%
Desarrollo urbano	3%	Desarrollo urbano	15%

Fuente: *Reforma*, "Avizora ALDF reelección", disponible en www.reforma.com (fecha de consulta: 16 enero de 2014).

Tal como se advierte en el cuadro 4, la percepción de inseguridad se ha convertido en uno de los problemas más graves a atender en las agendas legislativas. En los últimos cinco años, se ha observado en el DF un incremento generalizado del fenómeno delictivo que se refleja en una tasa de crecimiento de 4.5% anual en el número total de delitos registrados por las Agencias del Ministerio Público, el cual pasó de un total de 351 mil delitos registrados en 2005 a 440 mil en 2010. La mayor incidencia delictiva se presenta en las delegaciones centrales de la Ciudad de México (cuadro 5).

Cuadro 5
Incidencia delictiva por tipo de delito en delegaciones seleccionadas del DF, 2011

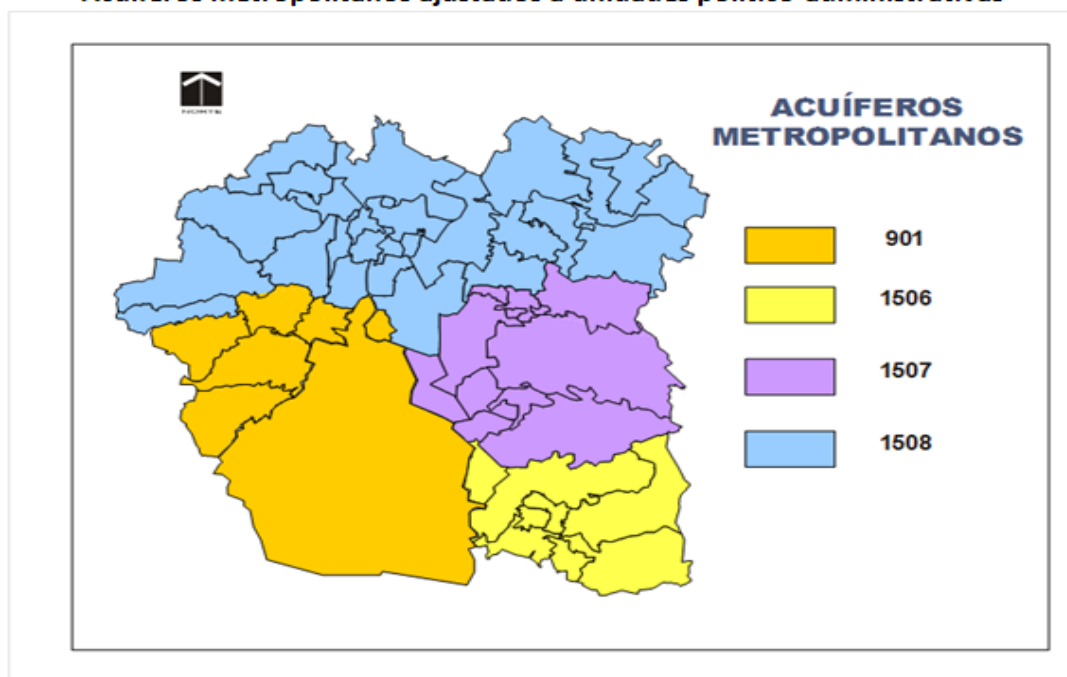
Delegación	Robo			Golpes y lesiones			Delitos Sexuales			Homicidios			Violencia Familiar		
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
Cuauhtémoc	X			X			X			X			X		
Miguel Hidalgo	X			X			X			X			X		
Benito Juárez	X			X			X			X			X		
Venustiano Carranza	X			X			X			X			X		
Azcapotzalco	X				X				X		X		X		
Coyoacán	X					X			X		X		X		
Iztacalco	X			X			X				X		X		
Gustavo A. Madero	X			X				X		X			X		

Nota: incidencia delictiva alta mayor a 2,200 delitos por cada 100 mil habitantes, media de 1,300 a 1,549 y baja menor a 1,299 delitos por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, *Anuario Estadístico del Distrito Federal*, 2011.

El manejo del agua también se ha convertido en otro de los principales problemas del DF; las dificultades en términos económicos y sociales para el suministro del líquido evidencian la necesidad de abordar este asunto como parte la agenda legislativa del DF. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha identificado cuatro estructuras hidrológicas subterráneas en el Valle de México que se han denominado “acuíferos metropolitanos” y de los cuales obtiene su suministro de agua el DF. De manera aproximada, se ilustra en la gráfica 2 las unidades político-administrativas que abarcan los acuíferos.

Gráfica 2
Acuíferos metropolitanos ajustados a unidades político-administrativas



Fuente: Diario Oficial de la Federación, publicado el 31 de enero de 2003.

Los cuatro acuíferos presentan importantes grados de sobreexplotación. En el cuadro 6 se puede apreciar el indicador de sobreexplotación calculado con base en el volumen extraído. En todos los casos el agua obtenida se utiliza en su mayor parte para usos urbanos e industriales. La suma del uso público-urbano con el uso industrial representa 78% del total de agua extraída en los cuatro acuíferos. Se trata por lo tanto, prácticamente de acuíferos explotados por la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), zona que incluye al DF.

Cuadro 6
Balance hidrológico de los acuíferos metropolitanos

Clave	Acuífero	Recarga	Volumen Concesionado (A)	Extracción (B)	Déficit (A)	Déficit (B)	Sobreexplotación (A) %
0901	ZMVM	16.3	38.4	19.8	-22.1	-3.5	135
1506	Chalco-Amecameca	2.5	2.9	3.2	-0.4	-0.7	16
1507	Texcoco	5.1	6.6	5.8	-1.5	-0.7	29
1508	Cuautitlán-Pachuca	11.3	11.6	23.8	-0.3	-12.5	2.6

Fuente: CONAGUA, Subdirección General Técnica, Gerencia de Aguas Subterráneas, 2008.

A los problemas del abastecimiento de agua y de inseguridad en el DF se suma otro factor que aumenta su vulnerabilidad económica y social. Desde la década de 1980, la economía del DF presenta una desindustrialización relativa y una tercerización de su economía. Desde entonces se manifiesta un desarrollo tecnológico y económicamente dual de sus actividades productivas, así como crecientes problemas de empleo y desocupación. Este proceso se caracteriza, por un lado, por la conformación de un reducido sector moderno que genera la mayor parte de la producción con un mínimo de empleos, en la industria, servicios y comercio; y, por el otro, por la presencia de amplios sectores con tecnología atrasada, los cuales generan la mayor parte del empleo y tienen una reducida participación en la producción.

De acuerdo con el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), el desarrollo de la industria en el DF desde la década de 1980 se ha caracterizado por un descenso continuo: en el periodo 1990-2010, la participación de la producción industrial en términos de valor y empleo, descendió de 27% al 12%. En el empleo el descenso fue semejante ya que la población ocupada disminuyó de 25% al 13%. Asimismo, la recuperación económica del DF en 2010 fue menor a la del país dado que la economía capitalina creció 3.9%; es decir, 1.4% por debajo del nivel nacional. En el DF los estragos de la crisis en la ocupación fueron significativos, ya que el PUEC estima una pérdida de alrededor de 45 mil puestos. De este modo, se puede afirmar que la industria en el DF está siendo superada por otros sectores económicos como el comercio y

Mirada Legislativa

Núm.38

Recientemente, con la firma del “Pacto por México”, la reforma política del DF ha retomado vigor y el debate actual se sitúa en algunos de los temas que se han mantenido vigentes en el intervalo en que no se ha modificado la Constitución, tales como:

- ▲ Impulsar las reformas que le otorguen a la Asamblea Legislativa la capacidad de autorizar endeudamiento local.
- ▲ Impulsar la promulgación de una nueva Constitución Política para el DF, en la cual se logren equiparar sus facultades a las de las demás entidades federativas.
- ▲ Reforzar las instancias de coordinación metropolitana como órganos colegiados de planeación y dar carácter obligatorio a sus resoluciones.
- ▲ Avanzar en la homologación de la normatividad de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- ▲ Implementar reformas a la Ley de Participación Ciudadana.
- ▲ Impulsar la creación de cabildos en las delegaciones.
- ▲ Instaurar un Consejo ciudadano para evaluar el desempeño del gobierno local.

En ese contexto, en el mes de diciembre de 2013 se presentó un proyecto de dictamen de la reforma política del DF en el Senado. No obstante, con la conclusión del periodo ordinario de sesiones no fue posible discutir el contenido de dicho dictamen. Aún así, durante el periodo de sesiones que recién inicia se abre la posibilidad de concluir un proceso que quedó inconcluso desde la década de los noventa para que la capital del país tenga las mismas atribuciones que el resto de las 31 entidades federativas. La propuesta fue entregada por el presidente de la Comisión del DF, el senador Mario Delgado, a los integrantes de las Comisiones Unidas del DF, de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Primera.

Mirada Legislativa

Núm.38

Al respecto, las Comisiones Unidas acordaron transformar el DF en Ciudad Capital; para tal efecto se proponen diversas reformas a la Constitución, por ejemplo:

- Reformar el texto del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para señalar que la República se compone de entidades federativas, las que comprenden a los treinta y un estados y a la Ciudad de México, las cuales son libres y soberanas en todo lo concerniente a sus regímenes interiores, pero unidas en una Federación.
- Se reforma el texto del artículo 43 constitucional para señalar que la Ciudad de México es parte integrante de la Federación y el artículo 44 para establecer que es la entidad federativa sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.
- En el artículo 122 de la Carta Magna se establece que la Ciudad de México contará con autonomía constitucional en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. Se crea un Apartado A en la citada disposición constitucional, con objeto de establecer que el gobierno de la Ciudad de México está a cargo de los poderes locales. De esta suerte, la Constitución Política de la Ciudad de México, con excepción de lo que disponga la Constitución General de la República, será Ley Suprema de la Ciudad, tal como ocurre con las demás entidades federativas.
- En congruencia con los acuerdos asumidos en el Senado de la República respecto de la reforma política electoral, se propone la reelección de los legisladores de la Ciudad de México.
- El titular del Poder Ejecutivo se regula en la Base III del Apartado A, en la que se dispone que será denominado Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; tendrá a su cargo la administración pública de dicha entidad federativa, y ejercerá las facultades que le otorgue la Constitución Política local. Asimismo, se dispone que el Jefe de Gobierno será electo por votación universal, libre, secreta y directa, durando en su encargo seis años sin poder ser reelecto. De esta forma, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se asimila a la figura del Gobernador en los Estados de la República.
- Se dispone que la Administración Pública de la Ciudad de México será centralizada y paraestatal. Además, que la hacienda de la Ciudad de México sea unitaria, incluyendo los tabuladores de remuneraciones y percepciones de los servidores públicos.

Mirada Legislativa

Núm.38

- En la Base VI del Apartado A del artículo 122 constitucional, se propone establecer que la Ley Suprema de la Ciudad de México definirá la división territorial y la organización político-administrativa de la entidad, para lo cual establecerá el número, denominación y límites de sus demarcaciones, las que serán definidas con base en criterios de densidad poblacional, administración de los recursos, así como eficacia, regularidad y oportunidad en la prestación de servicios públicos.
- El gobierno de las demarcaciones territoriales quedará conferido a las Alcaldías, de conformidad con lo que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México. Se señala que, con sujeción a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México, la Legislatura aprobará el presupuesto de las Alcaldías, las cuales lo ejercerán de manera autónoma en los supuestos y términos que establezca la Constitución Política local, con lo cual se avanza en el fortalecimiento de las demarcaciones territoriales.
- Por otra parte, en virtud de que la Ciudad de México es sede de los Poderes Federales, aquélla ejercerá su autonomía en lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, pero deberá garantizar en todo tiempo la funcionalidad de la Capital de la República como sede de los Poderes Federales y las condiciones para el debido, oportuno y eficaz funcionamiento de éstos.
- Por último, se prevé la creación del Consejo de Desarrollo Metropolitano, a cargo de la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los Estados y Municipios conurbados en la zona metropolitana en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en los términos de la ley que emita el Congreso de la Unión.

Mirada Legislativa

Núm.38

Comentarios finales

Más allá de los temas en los que se ha detenido el debate sobre la reforma política del Distrito Federal, tales como la posibilidad de convertirlo en el estado número 32 de la República Mexicana o como la transformación de las delegaciones en Alcaldías, esta entidad presenta serios problemas estructurales que ponen en riesgo su sustentabilidad como la principal ciudad del país y sede de los poderes de la Unión. Los más graves de estos problemas son la inseguridad, la escasez de agua y la disminución de su actividad productiva, que se traduce en importantes dificultades para enfrentar la demanda de nuevos empleos. Estos problemas estructurales sugieren la formación de una agenda legislativa que incentive la actividad económica e incremente los niveles de bienestar en la ciudad, por medio de programas que reactiven la industria local, estimulen y apoyen la innovación en materia de seguridad y protección al ambiente y, principalmente, que fomenten sinergias entre todos los actores interesados en mejorar el marco normativo del DF.

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 1 Deuda en estados y municipios de México

ML 2 Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

ML 3 La policía comunitaria en México

ML 4 La reforma energética en México

ML 5 El mercado de las telecomunicaciones en México

ML 6 Panorama de la Juventud mexicana

ML 7 La cruzada contra el hambre en México

ML 8 Acciones locales y regionales para el control de armas
perspectiva global

ML 9 Panorama de la niñez en México y el mundo

ML 10 Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y
de gobierno

ML 11 Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

ML 12 Panorama del turismo internacional

ML 13 Panorama del turismo en México

ML 14 Fortalecimiento a la CONDUSEF

ML 15 Beneficios, ventajas y riesgos comerciales
de la incorporación de México al acuerdo TTP

ML 16 Serie especial Elecciones Electorales Región 1

ML 17 Serie especial Elecciones Electorales Región 2

ML 18 Serie especial Elecciones Electorales Región 3

ML 19 Panorama de la discapacidad en México y el mundo

ML 20 Banca de desarrollo en México

ML 21 Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en
medios de comunicación

ML 22 A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las
cuotas de género

ML 23 Consumo de drogas en México y el mundo

ML 24 Panorama de la población indígena en México

ML 25 El debate sobre el servicio profesional docente

ML 26 Día del Adulto Mayor

ML 27 Infraestructura y movilidad en México

ML 28 Eficacia del gasto público y transparencia

ML 29 El consumo de refrescos en la población mexicana y su im-
pacto en la salud y economía de los hogares

ML 30 Gasto Federalizado en Educación

ML 31 Simplificación hacendaria

ML 32 Del avance legislativo a la participación real de las mujeres
en los tres poderes de la Unión (parte II)

ML 33 Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

ML 34 Los migrantes indocumentados en su paso por México

ML 35 Envejecimiento de la población y seguridad social en México:
un panorama general

ML 36 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

ML 37 La figura del arraigo en México

ML 38 Reforma política del Distrito Federal

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col.Centro,Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Instituto Belisario Domínguez

Presidente	Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario	Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario	Senador Ángel Benjamín Robles Motoya

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles
Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Lic. Alfredo Rafael Gracia Favela

Lic. Alejandro Hernández Garrido

Mirada
Legislativa



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col.Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo Legislativo.